

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

**Sesión Preparatoria, en sábado 15 de mayo
de 1965**

(De 15.15 a 16.16 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MORALES ADRIASOLA
Y BALLESTEROS*

*SECRETARIO EL Sr. CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO,
EL Sr. KAEMPFE*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—ASISTENCIA.
- III.—TEXTO DEL DEBATE.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

1.—El señor Morales Adriasola preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento	4
2.—Se da lectura al Oficio del Tribunal Calificador de Elecciones y a la Sentencia de Proclamación de los señores Senadores y Diputados definitivamente electos	4
3.—Se procede a la elección de Presidente Provisional de la Corporación	9
4.—El señor Ballesteros, Presidente Provisional, toma el juramento o promesa de estilo a los señores Diputados electos presentes en la Sala	9

II.—ASISTENCIA

Se abrió la sesión a las 15.15 horas, y asistieron los señores:

Juan Acevedo Pavez
 Luis Aguilera Báez
 María Inés Aguilera Castro
 Fernando Santiago Agurto
 Pedro Alvarado Páez
 Laura Allende Gossens
 Alfonso Ansieta Núñez
 José Andrés Aravena Cabezas
 Samuel Astorga Jorquera
 Andrés Aylwin Azócar
 Eugenio Ballesteros Reyes
 Raúl A. Barrionuevo Barrionuevo
 Osvaldo Basso Carvajal
 Fernando Buzeta González
 Jorge Cabello Pizarro
 José Cademártori Invernizzi
 José Tomás Camus Fonca
 Gilberto Canales Canales
 Fernando Cancino Téllez
 Manuel Cantero Prado
 Gustavo Cardemil Alfaro
 Arturo Carvajal Acuña
 Guido Castilla Hernández
 Carlos Cerda Aguilera
 Eduardo Cerda García
 Eduardo Clavel Amión
 Venancio Coñuepán Huenchual
 Ernesto Corvalán Sánchez
 Silvia Correa de Lyon
 Alberto Daiber Etcheberry
 Gabriel de la Fuente Cortés
 Renato Emilio de la Jara Parada
 Carlos Demarchi Kempowsky
 Juana Dip de Rodríguez
 Mario Dueñas Avaria
 Inés Enríquez Frodden
 José Domingo Escorza Olmos
 Sergio Fernández Aguayo
 Fermín Fierro Luengo
 Clemente Fuentealba Caamaño
 Samuel Fuentes Andrades
 César Raúl Fuentes Venegas

Mario Fuenzalida Mandriaza
 Santiago Gajardo Peillard
 Víctor Galleguillos Clett
 Félix Garay Figueroa
 Carlos Garcés Fernández
 Osvaldo Giannini Iñiguez
 César Godoy Urrutia
 Víctor González Maertens
 Ernesto Guajardo Gómez
 Luis Guastavino Córdova
 Mario Hamuy Berr
 Rubén Hurtado O'Ryan
 Jorge Ibáñez Vergara
 Ernesto Iglesias Cortés
 Narciso Irureta Aburto
 José Manuel Isla Hevia
 Duberildo Jaque Araneda
 Alberto Jaramillo Bórquez
 Miguel Jarpa Vallejos
 Alberto Jerez Horta
 Eduardo Koenig Carrillo
 Graciela Lacoste Navarro
 Renato Laemmermann Monsalves
 Jorge Lavandero Illanes
 Carmen Lazo Carrera
 Gustavo Lorca Rojas
 Alfredo Lorca Valencia
 Emilio Lorenzini Gratwohl
 Luis Maira Aguirre
 María Maluenda Campos
 Joel Marambio Páez
 Gladys Marín Millie
 Luis Martín Mardones
 Juan Martínez Camps
 Galvarino Melo Páez
 Orlando Millas Correa
 Hardy Momberg Roa
 José Monares Gómez
 Gustavo Monckeberg Barros
 Jorge Montes Moraga
 Julio Montt Momberg
 Carlos Morales Abarzúa
 Raúl Morales Adriasola
 Mario Mosquera Roa
 Pedro Muga González
 Carlos Muñoz Horz
 Oscar Naranjo Arias

Alberto Naudon Abarca
 Fernando Ochagavía Valdés
 Hernán Olave Verdugo
 Héctor Olivares Solís
 Eduardo Osorio Pardo
 Margarita Paluz Rivas
 Luis Papic Ramos
 Luis Pareto González
 Bosco Parra Alderete
 Marino Penna Miranda
 Patricio Phillips Peñafiel
 Orlando Poblete González
 Cipriano Pontigo Urrutia
 Gustavo Ramírez Vergara
 Blanca Retamal Contreras
 Manuel Rioseco Vásquez
 Hugo Robles Robles
 Manuel Rodríguez Huenumán
 Juan Rodríguez Nadruz
 Carlos Rosales Gutiérrez
 Fernando Rosselot Jaramillo
 Mariano Ruiz-Esquide Jara
 Wilna Saavedra Cortés
 Fernando Sanhueza Herbage
 Jorge Santibáñez Ceardi
 Víctor Sbarbaro Campos
 Francisco Sepúlveda Gutiérrez
 Eduardo Sepúlveda Muñoz
 Julio Silva Solar
 Ramón Silva Ulloa
 Carlos Sívori Alzérreca
 Vicente Sota Barros
 Fernando Sotomayor García
 Pedro Stark Troncoso
 Constantino Suárez González
 Luis Tejeda Oliva
 Héctor Téllez Schwerter
 Mario Torres Peralta
 Juan Tuma Masso
 Pedro Urrea Veloso
 Arturo Valdés Phillips
 Manuel Valdés Solar
 Luis Valente Rossi
 Renato Valenzuela Labbé
 Ricardo Valenzuela Sáez
 Héctor Valenzuela Valderrama
 Osvaldo Vega Vera

Pedro Videla Riquelme
 Rodolfo Werner Inostroza
 Hugo Zepeda Coll
 Enrique Zorrilla Concha

III.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 15 horas 15 minutos.*

1.—PRESIDENCIA DE LA SESION

El señor CAÑAS (Secretario).—En conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, corresponde presidir esta Sesión Preparatoria al Honorable señor Raúl Morales Adriasola.

Ruego a Su Señoría se sirva pasar a la Mesa.

—*El señor Morales Adriasola pasa a ocupar la Presidencia de la Honorable Cámara.*

2.—OFICIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES Y SENTENCIA DE PROCLAMACION DE LOS SENADORES Y DIPUTADOS

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente Accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura al oficio del Tribunal Calificador de Elecciones y a la Sentencia de Proclamación de los señores Senadores y Diputados definitivamente electos.

El señor CAÑAS (Secretario).—Dicen así:

“Santiago, 14 de mayo de 1965.

Honorable Cámara de Diputados:

Con esta fecha, el Tribunal Calificador dio término al proceso electoral derivado de la elección ordinaria de Senadores y Diputados al Congreso Nacional y extraordinaria de Senador por la Agrupación

Provincial de Aconcagua y Valparaíso, efectuada el domingo 7 de marzo próximo pasado, y ha dictado las sentencias que fallan las reclamaciones electorales interpuestas respecto de dichas elecciones y, asimismo, la Sentencia de Proclamación de los Senadores y Diputados que los declara definitivamente electos.

En cumplimiento a lo prevenido en el artículo 103, inciso quinto de la ley 14.852, General de Elecciones, y para los efectos de lo establecido en el artículo 104 de la citada ley, acordó enviar a V. E. la Sentencia de Proclamación de los Senadores y Diputados pronunciada con esta fecha.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Víctor Ortiz Castro*, Presidente.— *Oscar Rojas A.*, Secretario”.

“Sentencia de Proclamación

En Santiago de Chile, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, reunido el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia de don Víctor Ortiz Castro, y con asistencia de don Héctor Arancibia Laso, don Manuel Montero Moreno, don Hermes Ahumada Pacheco y don Emilio Ulloa Muñoz, habiendo dado término a la calificación de la elección ordinaria de Congreso Nacional y extraordinaria de Senador por las provincias de Aconcagua y Valparaíso, verificadas el domingo 7 de marzo del presente año, procedió a dictar Sentencia de Proclamación de los Senadores y Diputados que declara definitivamente electos, con acuerdo a la ley 14.852, General de Elecciones, por el correspondiente período constitucional, que se inicia a partir del 21 de mayo en curso.

Teniendo presente, las sentencias expedidas por el Tribunal, que califica las elecciones de cada una de las agrupaciones provinciales y departamentales del país y los antecedentes relativos a las elecciones no reclamadas.

El Tribunal Calificador declara:

1º—Que proclama Senadores en el carácter de definitivamente electos.

Por la Segunda Agrupación Provincial de Atacama y Coquimbo, a los señores:

- 1.—Alejandro Noemí Huerta
- 2.—Julieta Campusano Chávez
- 3.—Hugo Miranda Ramírez
- 4.—Ignacio Palma Vicuña
- 5.—Tomás Chadwick Valdés.

Por la Cuarta Agrupación Departamental de Santiago a los señores:

- 1.—José Musalem Saffie
- 2.—Tomás Reyes Vicuña
- 3.—Volodia Teitelboim Volosky
- 4.—Rafael Agustín Gumucio Vives
- 5.—Carlos Altamirano Orrego.

Por la Sexta Agrupación Provincial de Curicó, Talca, Maule y Linares, a los señores:

- 1.—Patricio Aylwin Azócar
- 2.—Rafael Tarud Siwady
- 3.—José Foncea Aedo
- 4.—Raúl Juliet Gómez
- 5.—Raúl Gormaz Molina.

Por la Octava Agrupación Provincial de Bío-Bío, Malleco y Cautín, a los señores:

- 1.—Renán Fuentealba Moena
- 2.—Julio Durán Neumann
- 3.—Luis Fernando Luengo Escalona
- 4.—Ricardo Ferrando Keun
- 5.—José García González.

2º—Que proclama Senador en el carácter de definitivamente electo.

Por la Tercera Agrupación Provincial de Aconcagua y Valparaíso, por el resto del período constitucional (elección extraordinaria), al señor

1.—Benjamín Prado Casas.

3º—Que proclama Diputados en el carácter de definitivamente electos.

Por la 1ª Agrupación Departamental de Arica, Iquique y Pisagua, a los señores:

- 1.—Luis Valente Rossi
- 2.—Pedro Muga González
- 3.—Samuel Astorga Jorquera
- 4.—Arturo Carvajal Acuña.

Por la 2ª Agrupación Departamental de Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Tal-tal, a los señores:

- 1.—Santiago Gajardo Peillard
- 2.—Ramón Silva Ulloa
- 3.—Eduardo Clavel Amión
- 4.—Hugo Robles Robles
- 5.—Juan Argandoña Cortés
- 6.—Víctor Galleguillos Clett
- 7.—Ernesto Corvalán Sánchez.

Por la 3ª Agrupación Departamental de Copiapó, Chañaral, Huasco y Freirina, a los señores:

- 1.—Raúl Armando Barrionuevo
- 2.—Orlando Poblete González.

Por la 4ª Agrupación Departamental de La Serena, Coquimbo, Elqui, Ovalle, Combarbalá e Illapel, a los señores:

- 1.—Luis Aguilera Báez
- 2.—Cipriano Pontigo Urrutia
- 3.—Hugo Zepeda Coll
- 4.—Clemente Fuentealba Caamaño
- 5.—Mario Torres Peralta
- 6.—Marino Penna Miranda
- 7.—Arturo Valdés Phillips.

Por la 5ª Agrupación Departamental de San Felipe, Petorca y Los Andes, a los señores:

- 1.—Eduardo Osorio Pardo
- 2.—Eduardo Cerda García
- 3.—Ernesto Iglesias Cortés

Por la 6ª Agrupación Departamental de Valparaíso y Quillota, a los señores:

- 1.—Eugenio Ballesteros Reyes
- 2.—Manuel Cantero Prado
- 3.—Luis Guastavino Córdoba
- 4.—Jorge Santibáñez Ceardi
- 5.—Gustavo Lorca Rojas
- 6.—Osvaldo Giannini Iñiguez
- 7.—Graciela Lacoste Navarro
- 8.—Rubén Hurtado O'Ryan
- 9.—Gustavo Cardemil Alfaro
- 10.—Eduardo Sepúlveda Muñoz
- 11.—Carlos Muñoz Horz
- 12.—Alfonso Ansietta Núñez.

Por la 7ª Agrupación Departamental del Primer Distrito de Santiago, a los señores:

- 1.—Mario Hamuy Berr
- 2.—Luis Pareto González
- 3.—José Cademártori Invernizzi
- 4.—Héctor Valenzuela Valderrama
- 5.—Luis Maira Aguirre
- 6.—Wilna Saavedra Cortés
- 7.—María Maluenda Campos
- 8.—César Godoy Urrutia
- 9.—Vicente Sota Barros
- 10.—Juan Martínez Camps.
- 11.—Carlos Morales Abarzúa
- 12.—Fernando Sanhueza Herbage
- 13.—Bosco Parra Alderete
- 14.—Santiago Pereira Becerra
- 15.—Gustavo Monckeberg Barros
- 16.—José Domingo Escorza Olmos
- 17.—Carmen Lazo Carrera
- 18.—María Inés Aguilera Castro.

Por la 7ª Agrupación Departamental del Segundo Distrito de Santiago, a los señores:

- 1.—Alfredo Lorca Valencia
- 2.—Laura Allende Gossens
- 3.—Gladys Marín Millie
- 4.—Fernando Buzeta González
- 5.—Blanca Retamal Contreras.

Por la 7ª Agrupación Departamental del Tercer Distrito de Santiago, a los señores:

- 1.—Silvia Correa de Lyon
- 2.—Orlando Millas Correa
- 3.—Julio Silva Solar
- 4.—Mario Palestro Rojas
- 5.—Sergio Fernández Aguayo.

Por la 8ª Agrupación Departamental de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, a los señores:

- 1.—Pedro Videla Riquelme
- 2.—Andrés Aylwin Azócar
- 3.—Juan Acevedo Pavez
- 4.—Juana Dip de Rodríguez
- 5.—Carlos Demarchi Kempowsky.

Por la 9ª Agrupación Departamental de Rancagua, Caupolicán, Cachapoal y San Vicente, a los señores:

- 1.—José Manuel Isla Hevia
- 2.—Ricardo Valenzuela Sáez
- 3.—Carlos Rosales Gutiérrez
- 4.—Héctor Olivares Solís
- 5.—José Monares Gómez
- 6.—Manuel Rodríguez Huenumán.

Por la 10ª Agrupación Departamental de San Fernando y Santa Cruz, a los señores:

- 1.—Fernando Cancino Téllez
- 2.—Joel Marambio Páez
- 3.—Fernando Sotomayor García
- 4.—Renato Valenzuela Labbé.

Por la 11ª Agrupación Departamental de Curicó y Mataquito, a los señores:

- 1.—Mario Fuenzalida Mandriaza
- 2.—Oscar Naranjo Arias
- 3.—Carlos Garcés Fernández.

Por la 12ª Agrupación Departamental de Talca, Lontué y Curepto, a los señores:

- 1.—Jorge Aravena Carrasco
- 2.—Emilio Lorenzini Gratwohl
- 3.—Rodolfo Werner Inostroza
- 4.—Gustavo Ramírez Vergara
- 5.—Jorge Cabello Pizarro.

Por la 13ª Agrupación Departamental de Cauquenes, Constitución y Chanco, a los señores:

- 1.—Osvaldo Vega Vera
- 2.—Patricio Hurtado Pereira
- 3.—Alberto Naudon Abarca.

Por la 14ª Agrupación Departamental de Linares, Loncomilla y Parral, a los señores:

- 1.—Guido Castilla Hernández
- 2.—Enrique Zorrilla Concha
- 3.—Mario Dueñas Avaria
- 4.—Jorge Ibáñez Vergara.

Por la 15ª Agrupación Departamental de San Carlos e Itata, a los señores:

- 1.—Carlos Cerda Aguilera
- 2.—César Raúl Fuentes Venegas
- 3.—José Tomás Camus Foncea.

Por la 16ª Agrupación Departamental de Chillán, Bulnes y Yungay, a los señores:

- 1.—Luis Martín Mardones
- 2.—Osvaldo Basso Carvajal
- 3.—Alberto Jaramillo Bórquez
- 4.—Gilberto Canales Canales
- 5.—Miguel Jarpa Vallejos.

Por la 17ª Agrupación Departamental de Concepción, Tomé, Talcahuano, Coronel y Yumbel, a los señores:

- 1.—Alberto Jerez Horta
- 2.—Jorge Montes Moraga
- 3.—Mariano Ruiz-Esquide Jara
- 4.—Duberildo Jaque Araneda
- 5.—Galvarino Melo Páez
- 6.—Fernando Santiago Agurto
- 7.—Mario Mosquera Roa
- 8.—Manuel Valdés Solar
- 9.—Víctor Sbarbaro Campos.

Por la 18ª Agrupación Departamental de Lebu, Cañete y Arauco, a los señores:

- 1.—Fermín Fierro Luengo
- 2.—Renato Laemmermann Monsalves.

Por la 19ª Agrupación Departamental de Laja, Mulchén y Nacimiento, a los señores:

- 1.—Pedro Stark Troncoso.
- 2.—Manuel Rioseco Vásquez
- 3.—Luis Tejeda Oliva
- 4.—Renato Emilio de la Jara Parada.

Por la 20ª Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Curacautín, a los señores:

- 1.—Carlos Sívori Alzérreca
- 2.—Juan Rodríguez Nadruz
- 3.—Patricio Phillips Peñafiel
- 4.—Gabriel de la Fuente Cortés
- 5.—José Andrés Aravena Cabezas
- 6.—Fernando Rosselot Jaramillo.

Por la 21ª Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufrquén y Villarrica, a los señores:

- 1.—Jorge Lavandero Illanes
- 2.—Víctor González Maertens
- 3.—Constantino Suárez González
- 4.—Samuel Fuentes Andrades

- 5.—Pedro Urra Veloso
- 6.—Hardy Momberg Roa
- 7.—Juan Tuma Masso
- 8.—Pedro Alvarado Páez
- 9.—Venancio Coñuepán
- 10.—Margarita Paluz Rivas.

Por la 22ª Agrupación Departamental de Valdivia, La Unión y Río Bueno, a los señores:

- 1.—Luis Papic Ramos
- 2.—Inés Enríquez Frodden
- 3.—Hernán Olave Verdugo
- 4.—Alberto Daiber Etcheberry
- 5.—Eduardo Koenig Carrillo.

Por la 23ª Agrupación Departamental de Osorno y Río Negro, a los señores

- 1.—Julio Montt Momberg
- 2.—Américo Acuña Rosas
- 3.—Mario Arancibia Cárdenas.

Por la 24ª Agrupación Departamental de Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Aisén, Coihaique y Chile Chico, a los señores:

- 1.—Narciso Irureta Aburto
- 2.—Francisco Sepúlveda Gutiérrez
- 3.—Héctor Téllez Schwerter.

Por la 25ª Agrupación Departamental de Ancud, Castro, Quinchao y Palena, a los señores:

- 1.—Raúl Morales Adriasola
- 2.—Fernando Ochagavía Valdés
- 3.—Félix Garay Figueroa.

Por la 26ª Agrupación Departamental de Magallanes, Última Esperanza y Tierra del Fuego, al señor:

- 1.—Ernesto Guajardo Gómez.

Insértese esta resolución en el Libro de Actas respectivo y comuníquese.

(Fdo.): *Víctor Ortiz Castro, Presidente; Héctor Arancibia Laso; Manuel Montero Moreno; Hermes Ahumada Pacheco; Emilio Ulloa Muñoz; Oscar Rojas Astaburuaga, Secretario.*"

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente Accidental).—Terminada la Cuenta.

3.—ELECCION DE PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA CORPORACION

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente Accidental).—En conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento, corresponde elegir, en votación secreta, Presidente Provisional de la Honorable Cámara.

El señor Secretario llamará a votar con cédulas a los señores Diputados.

—*Durante la votación y cuando fueron llamados a emitir su voto los señores Eugenio Ballesteros Reyes y Mario Fuenzalida Mandriaza, y las señoras Inés Enríquez Frödden, Graciela Lacoste Navarro, María Maluenda Campos, Gladys Marín Millie, Margarita Paluz Rivas, Blanca Retamal Contreras y Wilna Saavedra Cortés, hubo aplausos en la Sala.*

—*Realizado el escrutinio:*

El señor CAÑAS (Secretario).—Resultado de la votación:

Por el señor Eugenio Ballesteros Reyes, 77 votos; por la señorita Gladys Marín, 34 votos; por el señor Juan Martínez Camps, 19 votos; por el señor Hardy Momberg, 6 votos; por el señor Fernando Ochagavía, 3 votos, y por el señor Alfredo Lorca, 1 voto.

Han votado 140 señores Diputados y se han escrutado 140 cédulas.

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente Accidental).—En consecuen-

cia, queda elegido Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Diputados, don Eugenio Ballesteros Reyes.

—*Aplausos en la Sala, Tribunas y Galerías.*

El señor MORALES ADRIASOLA (Presidente Accidental).—Invito al señor Ballesteros a pasar a la Mesa de la Honorable Cámara.

—*El señor Ballesteros pasa a la Mesa de la Presidencia.*

4.—JURAMENTO.

El señor BALLESTEROS (Presidente Provisional).—En conformidad al artículo 31 del Reglamento, el señor Secretario procederá a tomar el juramento o promesa de estilo al Presidente Provisional.

Ruego a los señores Diputados se sirvan ponerse de pie. Los asistentes a tribunas y galerías deberán hacer lo mismo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Señor Presidente Provisional, don Eugenio Ballesteros Reyes: ¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado; desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor BALLESTEROS (Presidente Provisional).—Sí, juro.

El señor CAÑAS (Secretario).—Quedáis incorporado a la Sala.

El señor BALLESTEROS (Presidente Provisional).—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Honorable Cámara, corresponde tomar el juramento o promesa de estilo a los señores Diputados presentes.

Ruego a los señores Diputados permanecer de pie; asimismo, a los asistentes a Tribunas y Galerías.

Señores Diputados: ¿Juráis o prometéis guardar la Constitución del Estado;

desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la Nación; consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

Los señores DIPUTADOS.—¡Sí, juro! ¡Sí, prometo!

El señor BALLESTEROS (Presidente Provisional).—Quedáis incorporados a la Sala.

—*Aplausos en Tribunas y Galerías.*

El señor BALLESTEROS (Presidente Provisional).—En conformidad con el artículo 31 del Reglamento, y por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 16 horas 16 minutos.*

Javier Palominos Gálvez,
Jefe Accidental de la Redacción.